

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**80****MADRID NÚMERO 24**

EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos de familia. Divorcio contencioso número 656/2019, por no ser conocido el domicilio de D. JOSE MANUEL PALOMARES PRADO, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la LEC, se ha acordado la publicación del presente edicto para llevar a efecto la diligencia de notificación de la SENTENCIA DICTADA CON FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2020 en el Procedimiento de Divorcio Contencioso nº 656/2019 en el que D. JOSE MANUEL PALOMARES PRADO es parte demandada haciéndole saber mediante el presente que tiene a su disposición en el Juzgado de 1ª Instancia nº 24 de Madrid la sentencia en orden a su conocimiento íntegro.

Y para que sirva la notificación a D. JOSE MANUEL PALOMARES PRADO que se halla en ignorado paradero, he acordado la publicación del presente edicto en el BOCAM, expido y firmo la presente.

En Madrid, a dieciocho de diciembre de dos mil veinte.

EL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/35.791/20)

